

## INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

**Asunto: Cumplimiento plazos de pago Ley 15/2010. Segundo trimestre de 2019.**

### LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional
2. Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
3. Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público
4. RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación
5. Ley 13/2014, de 14 de julio, de transformación del fondo para la financiación de pagos a proveedores
6. Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público
7. RD 635/2014, de 25 de julio de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificado por el RD 1040/2017 de 22 de diciembre
8. Orden Ministerial HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 15/2010, se emite el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.-** El art. cuarto punto tercero de la Ley 15/2010 establece que: “*Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.*

*Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán requerir la remisión de los citados informes.”*

**SEGUNDO.-** El presente informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago se emite con carácter trimestral y con arreglo a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, su fórmula de cálculo es la establecida en el RD 635/2014, de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de la Administración cuyo cálculo ha sido modificado por el RD 1040/2017, de 22 de diciembre y que se viene aplicando desde el segundo trimestre de 2018.

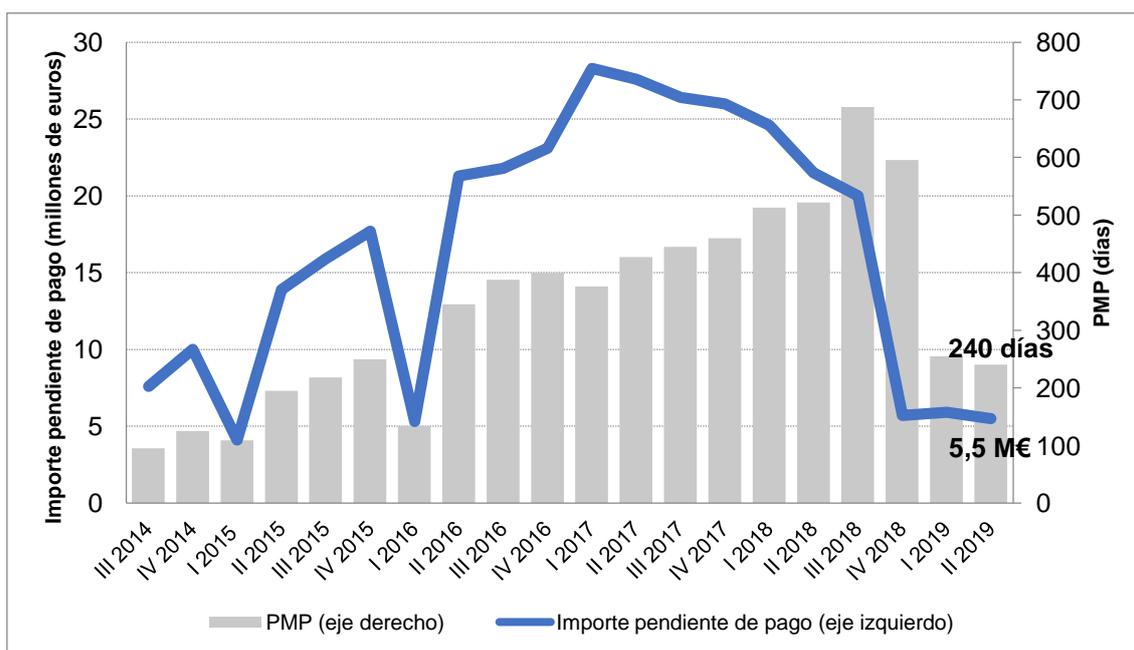
**TERCERO.-** Forman parte del presente informe todos los pagos comerciales realizados (caps 2 y 6 del estado de gastos) de conformidad al RDLeg. 3/2011.

**CUARTO.-** De acuerdo con la disposición final primera de la Ley 13/2014, de 14 de julio, que modifica el art. 216.4 del RDLeg. 3/2011, referente a los plazos de pago, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de la aprobación de las facturas presentadas ante el registro administrativo correspondiente en tiempo y forma.

**QUINTO.-** En cumplimiento del art. 4.3 y 10 de la citada ley 25/2013 se adjuntan como anexos los datos de los entes Ayuntamiento y Organismo Autónomo de Empleo y Desarrollo Económico. Estos listados son suministrados por el sistema contable utilizado por ambos entes y han sido obtenidos por esta Tesorería de aquel. Respecto de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural se envían los datos facilitados por la administración de esta Fundación.

**SEXTO.-** Con fecha 7 de febrero de 2017 se emite informe desde esta Tesorería Municipal ordenando *“el bloqueo inmediato de cualquier propuesta de pago cuyo origen o documento justificativo tenga una antigüedad superior a 4 años, es decir, que el reconocimiento de la obligación sea anterior a la fecha de 7 de febrero de 2013”*.

Es por ello que los pagos que se vienen a ordenar desde esta Tesorería Municipal son aquellos cuya deuda se considera exigible, es decir, que no ha operado el instituto jurídico de la prescripción por haber sido reclamada por acreedor legítimo o alguno de sus causahabientes, interrumpiendo por tanto ese plazo de 4 años. Al final del segundo trimestre de 2019, los reconocimientos de obligaciones más antiguos (documentos O y ADO) y aún pendientes corresponden al 22 de mayo de 2019, siendo estas obligaciones las primeras que han de abonarse de acuerdo a la orden de prelación de pagos establecida por Ley y en el Plan de Disposición de Fondos. Las obligaciones pendientes de pago con periodo superior a 4 años se están revisando para que, si opera el ejercicio de la prescripción, sean dadas de baja convenientemente en la Contabilidad Municipal, lo que no obstante incrementa el plazo del periodo medio de pagos (PMP).



A la vista de estos informes y de las previsiones realizadas por esta Tesorería, respecto de las obligaciones pendientes de pago, no se respetarán los plazos de pago establecidos en la ley teniendo en cuenta los saldos en banco con los que cuenta el Ayuntamiento a día de hoy y con los cobros fijos y corrientes que se prevén realizar en los próximos meses.

Del presente informe debe darse traslado por parte de la Intervención municipal al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales del portal del Ministerio. Una vez transmitidos estos datos se genera un Excel donde se recoge la información a publicar por las diferentes Corporaciones Locales.

Y para que así conste en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010 y para conocimiento de los miembros del Equipo de Gobierno y/o Pleno de la Corporación en su caso, lo firmo en Aranjuez a 12 de julio de 2019,

EL TESORERO MUNICIPAL acctal.

Fdo: Fernando Alcázar Rodríguez

**A/A CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA**  
**A/A INTERVENTOR GENERAL**



**Anexo**

**Datos Periodo Medio de Pagos. Segundo trimestre de 2019.**

**Datos PMP Segundo trimestre de 2019**

Si desea enviar los datos en formato XML, seleccione el fichero y pulse el botón de enviar. Los datos actualmente grabados serán sustituidos por los del fichero que envía.

Especificaciones XML-XSD

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Cargar fichero XML

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Aranjuez	56,36	3.233.903,15	348,26	5.541.243,24	240,69	
Desar. Socioeconómico y Fomento del Empleo	0,00	0,00	1.115,00	239,58	1.115,00	
F. Aranjuez Paisaje Cultural	2,08	2.543,83	0,00	0,00	2,08	
S. Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>PMP Global</b>		<b>3.236.446,98</b>		<b>5.541.482,82</b>	<b>240,64</b>	



$PMP_i = (ROP_i * IPR_i + ROPI_i * IPP_i) / (IPR_i + IPP_i)$   
 $PMP_{Global} = \sum PMP_i * (IPR_i + IPP_i) / \sum (IPR_i + IPP_i), i=0, \dots, n$

**Pagos realizados en el Trimestre**

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	153,03	278	601.108,23	1770	2.665.526,13
20- Arrendamientos y Cánones	68,57	7	13.107,79	17	25.648,71
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	70,03	22	72.408,86	52	134.521,09
22- Material, Suministro y Otros	159,80	249	515.591,58	1701	2.505.356,33
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	140,22	0		3	36.486,38
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	100,24	0		2	10.672,24
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>152,72</b>	<b>278</b>	<b>601.108,23</b>	<b>1775</b>	<b>2.712.684,75</b>

Ejercicio: 2019

Trimestre: Segundo

**Intereses de demora pagado en el periodo**

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio: 2019

Trimestre: Segundo

**Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre**

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
<b>Gastos en Bienes Corrientes y Servicios</b>	<b>418,60</b>	<b>759</b>	<b>1.660.387,54</b>	<b>1050</b>	<b>2.477.985,76</b>
20- Arrendamientos y Cánones	3.590,91	16	9.210,88	464	332.984,11
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	479,95	33	108.189,42	39	45.547,03
22- Material, Suministro y Otros	117,98	710	1.542.987,24	547	2.099.454,62
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
<b>Inversiones reales</b>	<b>102,34</b>	<b>12</b>	<b>310.329,83</b>	<b>7</b>	<b>204.688,13</b>
<b>Otros Pagos realizados por operaciones comerciales</b>	<b>1.062,00</b>	<b>0</b>		<b>1</b>	<b>9.470,00</b>
<b>Pendientes de aplicar a Presupuesto</b>	<b>686,29</b>	<b>30</b>	<b>57.740,26</b>	<b>3265</b>	<b>3.072.989,42</b>
<b>TOTAL</b>	<b>506,02</b>	<b>801</b>	<b>2.028.457,63</b>	<b>4323</b>	<b>5.765.133,31</b>

## Pagos realizados en el Trimestre

Pagos realizados en el Trimestre	Periodo medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el Trimestre			
		Dentro periodo legal pago		Fuera periodo legal pago	
		Número de pagos	Importe total	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	30,15	4	480,99	0	
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	0,00	0		0	
22- Material, Suministro y Otros	30,15	4	480,99	0	
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	0,00	0		0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>30,15</b>	<b>4</b>	<b>480,99</b>	<b>0</b>	

Ejercicio: 2019

Trimestre: Segundo

Pág. 1

**Intereses de demora pagado en el periodo**

Intereses de demora pagados en el trimestre	Intereses de demora pagado en el periodo	
	Número de pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de Aplicar a Presupuesto	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

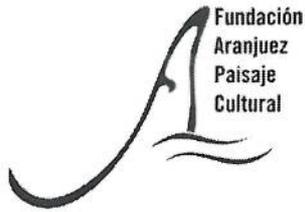
Ejercicio: 2019

Trimestre: Segundo

Pág. 1

## Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre	Periodo medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago al final del trimestre			
		Dentro periodo legal pago a final del trimestre		Fuera periodo legal pago a final del trimestre	
		Nº Operaciones	Importe total	Nº Operaciones	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	36,36	3	580,37	0	
20- Arrendamientos y Cánones	0,00	0		0	
21- Reparación, Mantenimiento y conservación	38,00	1	453,31	0	
22- Material, Suministro y Otros	30,50	2	127,06	0	
23- Indemnización por razón del servicio	0,00	0		0	
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0		0	
26- Trabajos realizados por Instituciones s.f. de lucro	0,00	0		0	
Inversiones reales	0,00	0		0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	0		0	
Pendientes de aplicar a Presupuesto	1.132,00	0		1	239,58
<b>TOTAL</b>	<b>356,49</b>	<b>3</b>	<b>580,37</b>	<b>1</b>	<b>239,58</b>



**Tesorería**  
**Ayuntamiento de Aranjuez**

Aranjuez, 11 de julio 2019

Adjuntamos segunda parte del Informe de Morosidad del segundo Trimestre 2019 correspondiente a la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural.

Fdo. María del Pozo López  
Directora

INFORME DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE 2019 (FUND. ARANJUEZ PAISAJE CULTURAL)

A) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos realizados en el periodo

- Gastos en bienes Corrientes y Servicios
- 20.- Arrendamientos y Cánones
- 21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación
- 22.- Material, Suministros y Otros
- 23.- Indemnizaciones por razón del servicio
- 24.- Gastos de Publicaciones
- 26.- Trabajos realizados por Instituciones s.f.de lucro
- Inversiones reales
- Otros Pagos realizados por operaciones comerciales
- Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto
- TOTAL pagos realizados en el trimestre**

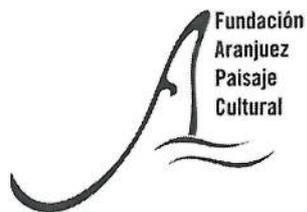
Periodo	Dentro Periodo Legal pago		Fuera Periodo Legal pago		
	Medio Pago (PMP) (días)	Número de pagos	Importe Total	Número de pagos	Importe Total
0,00	0	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0	0,00	0	0,00
0,00	0	0	0,00	0	0,00
2,08	10	2.543,83	0	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0	0,00
0,00	0	0,00	0	0	0,00
2,08	10	2.543,83	0	0	0,00

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

- Intereses de Demora Pagados en el Periodo
- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios
- Inversiones Reales
- Otros pgos. realizados por operaciones comerciales
- Pagos realizados Pendientes de aplicar a presupuesto
- TOTAL intereses de demora pagados.**

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
Número de pagos	Importe Total Intereses
0	0,00
0	0,00
0	0,00
0	0,00
0	0,00





Tesorería  
Ayuntamiento de Aranjuez

Aranjuez, 9 de julio 2019

Adjuntamos Informe de Morosidad del segundo Trimestre 2019 correspondiente a la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural.

Fundación  
Aranjuez  
Paisaje  
Cultural

Fdo. María del Pozo López  
Directora

## Informe de Morosidad Segundo trimestre de 2019 (Fundación Aranjuez Paisaje Cultural)

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal		Fuera Periodo Legal pago	
		Número de pagos	Importe Total	Número de pagos	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	2,08	10	2.543,83	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0,00	0	0,00	0	0,00
Sin desagregar	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2,08</b>	<b>10</b>	<b>2.543,83</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

GML

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de pagos	Importe Total Intereses
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación	0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible	0	0,00
Sin desagregar	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP)	Dentro del Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Aprovisionamiento y otros gastos de explotación				0	0,00
Adquisiciones de inmovilizado material e intangible				0	0,00
Sin desagregar				0	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>0,00</b>

(BVL)